

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ERNESTO MONTOYA BETANCUR
EJECUTADO: JORGE LUIS MERLANO MARTINEZ Y HENRY RIVERA TELLEZ
RADICACION: 630014003008202018-00040-00

En virtud del oficio número 0560 del 27 de mayo de 2021, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, Quindío, librado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 6300140030012020-00125-00, comuníquese a dicho despacho judicial, que la medida de embargo de remanentes dentro del proceso 630014003008-2018-00040-00, **NO SURTE EFECTOS LEGALES**, puesto que el proceso se encuentra terminado.- Líbrese la comunicación correspondiente.

N O T I F I Q U E S E . -

El juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02/07/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57d8b7799139543d328c12277c11d6a216e4ab13ceb4b68cde525d890bc5d217
Documento generado en 01/07/2021 10:06:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>